



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Dosquebradas, dos (2) de mayo de 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN PERIÓDICO LOCAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

EL GERENTE de SERVICIUDAD E.S.P. FERNANDO JOSÉ DA PENA MONTENEGRO, se permite convocar al presente proceso de contratación para realizar el **REALIZAR PUBLICACIONES EN PERIÓDICO LOCAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO**, de conformidad con las siguientes especificaciones:

OBJETO: REALIZAR PUBLICACIONES EN PERIÓDICO LOCAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

Alcances:

Las publicaciones deberán cumplir con las siguientes características

- TAMAÑO: 2 COLES (8,4 CMS) DE ANCHO X 4 CMS DE ALTO
- PAGINA: CORRIENTE
- COLOR: BLANCO Y NEGRO
- CANTIDAD: 2 PUBLICACIONES

REQUISITOS DEL CONTRATISTA: Periódico de circulación local con experiencia mínimo de un (1) año en la realización de pautas, Edictos, publicidad

LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los oferentes deberá presentar su propuesta en la oficina de contratos de Serviciudad ubicada en el edificio CAM, primer piso, parte posterior o enviarla al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co y/o secretariogeneral@serviciudad.gov.co o presentarlos de manera física en la oficina de contratos de Serviciudad, a partir del martes tres (3) de mayo hasta el jueves cinco (5) de mayo de 2022 a las tres (3:00) de la tarde.

VALOR ESTIMADO: UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 1.033.088) IVA INCLUIDO





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



PLAZO DE EJECUCION: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE CONSULTA DE CONVOCATORIA:

La convocatoria podrá consultarse en la página de SERVICIUDAD ESP, www.serviciudad.gov.co, en el ítem INFORMES – CONTRATACION – CONTRATOS POR AÑO - 2022 – CONVOCATORIA PUBLICA 2022 – CONVOCATORIA PUBLICACIÓN EDICTO

FERNANDO JOSÉ DA PENA MONTENEGRO
Gerente Suplente

RICARDO AGUIRRE CUERVO
Secretario general (E)

Proyectó y Revisó: Juliana Marin Cifuentes
abogada externa

